



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO  
XAVIER DE CHUQUISACA**

**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**REFERENCIA:** INFORME DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE A LA GESTION 2014 Y DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DE 2015.

**INFORME** : UAI INF. N° 11/2015

**1. ANTECEDENTES**

**1.1 Orden de trabajo**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2015 de este Departamento de Auditoría Interna e instrucción impartida mediante Orden de Trabajo N° 07/2015, efectuamos la Auditoría Especial de Ingresos y Egresos de la Facultad de Ciencias Tecnológicas de la Salud, correspondiente a la gestión 2014 y el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2015.

**1.2 Objetivo**

El objetivo general, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna relacionada con la captación de los recursos y la ejecución presupuestaria de gastos de la Facultad.

Los objetivos específicos fueron:

- Determinar si los recursos devengados y percibidos se encuentran debidamente sustentados, con evidencia competente y suficiente respecto a las afirmaciones de integridad, existencia u ocurrencia, valuación, propiedad y exposición, así como su adecuado respaldo y registro.
- Determinar la legalidad y pertinencia de la ejecución de los recursos (Venta de Bienes y Servicios), en el marco de las disposiciones legales relacionadas y la normativa interna aplicable.
- Determinar si la adquisición de bienes y servicios se ha efectuado en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios para la contratación de bienes y servicios.



# UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

## DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

- Determinar si los gastos (Bienes y Servicios) ejecutados por la Facultad de Ciencias Tecnológicas de Salud, se encuentran debidamente sustentados, con evidencia competente y suficiente respecto de las afirmaciones de integridad, existencia u ocurrencia, valuación, propiedad y exposición, así como su adecuado respaldo y registro en el marco de las disposiciones legales y normativa interna aplicable.
- Establecer si las adquisiciones de los bienes y servicios fueron efectuadas en función a los objetivos de la Unidad Desconcentrada y el Programa Operativo Anual y Presupuesto.

### 1.3 Objeto

El objeto del examen comprendió la información y documentación sustentatoria, relativa a los ingresos y gastos de la Facultad de Ciencias Tecnológicas de la Salud, gestión 2014, y el periodo comprendido entre 01 de enero y el 31 de marzo de 2015, como ser: Registro de Ejecución de Recursos C21, que contabilizan los ingresos por concepto de venta de servicios de las administraciones públicas, alquiler de edificios y/o equipos, derechos, y otros ingresos no especificados y el Registro de Ejecución de Gastos C31, que contabilizan los gastos por concepto de Servicios no Personales, Materiales y Suministros, Activos Reales, Servicio de la deuda; operaciones que adjuntan toda la documentación de respaldo correspondientes, como ser: boletas de ingreso a caja y papeletas de depósito, informes emitidos por los funcionarios, entre otros; además, de los pedidos de materiales, facturas, cotizaciones, cuadros comparativos, entre otra documentación que sustenta el gasto.

El objeto del examen comprendió la información y documentación generada en la captación de recursos y la ejecución de gastos relativa a:

- El Programa Operativo Anual y el Presupuesto aprobado y ejecutado correspondiente a la gestión 2014.
- Informes de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, por rubro y partida, correspondiente a la gestión 2014 y del 1 de enero al 31 de marzo de 2015.
- Los comprobantes de Registros de Ejecución de Recursos C21 que registran los ingresos por los conceptos de Venta de Bienes que respaldan esta operación, tales como: extractos bancarios, informe por la venta de bienes, depósitos bancarios, etc.
- Los comprobantes de Registros de Ejecución de Gastos C31 que registran las adquisiciones de bienes y servicios y la documentación sustentatoria, tales como:



# UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

## DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

pedidos de materiales, cotizaciones, cuadros comparativos, orden de compras, facturas, actas de recepción y entrega de los bienes en base a las modalidades de contratación y cuantías. Asimismo, los comprobantes que registran la cancelación de los servicios no personales y la documentación que respalda estas operaciones, como ser: informes de viaje, facturas y otra documentación pertinente en relación a la operación.

### **1.4 Alcance**

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables a la auditoría especial (NAG del 251 al 256) y el tipo de evidencia obtenida fue documental a través de fuentes internas y externas, como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo, relativos a los ingresos y gastos de la Facultad de Ciencias Tecnológicas de la Salud generados durante la gestión 2014 y el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2015. El examen abarcó al 100% de los ingresos y gastos de la Facultad, según registros auxiliares y Registros de Ejecución de Recursos y Gastos.

## **2. RESULTADOS DEL EXAMEN**

Emergentes del examen de Auditoría Especial se establecieron las siguientes deficiencias de control interno:

- 2.1 Retraso en la preparación y presentación de informes económicos de recursos, depósitos bancarios y Registros de Ejecución de Recursos y Gastos
- 2.2 Incorrecta apropiación presupuestaria en rubros de ingreso y partidas de gasto
- 2.3 Informes correspondientes a la captación de ingresos y ejecución de gastos que no guardan relación y consistencia con la documentación de sustento y el registro de ejecución C21 y C31
- 2.4 Libros de actas de colaciones de grado que presentan errores, tachaduras y borrones en la información procesada y consignada
- 2.5 Excesivas reversiones en los Registros de Ejecución de Recursos C21, en relación a los documentos del registro de recursos procesados durante la gestión 2014

Sucre, 31 de agosto de 2015